



Aclaraciones Administrativas Secretaría del Ayuntamiento

Código	TR-330-014	Fecha elaboración	25/10/2018
--------	------------	-------------------	------------

Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021
----------	---	--------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
La aclaración procede, cuando en ellas existan errores de escritura, mecanográficos, ortográficos, numéricos y otros meramente accidentales, siempre y cuando resulten obvios y no se afecte con su modificación los datos esenciales de las mismas

Medio de Presentación	Presencial
-----------------------	------------

Trámite en línea	No aplica
------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite
Nombre del titular del acta, datos de registro del acta, datos que se modificarán en el acta.

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio
Presentar: 1. Todo aquel documento público o privado que demuestre el dato a corregir por ejemplo actas de nacimiento, matrimonio, defunción, IMSS, ISSSTE, Afore, INE, contratos, etc. 2. Además si el trámite lo realiza persona distinta, presentar carta poder firmada ante dos testigos.

Plazo máximo de Respuesta	3 días hábiles	Vigencia	La vigencia se da por el acto de resolución.
---------------------------	----------------	----------	----------------------------------------------

Plazo apercibimiento	No aplica	Tipo de ficta	Negativa
----------------------	-----------	---------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Acta de cualquier acto registral
-----------------------------------	----------------------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Expediente (Copia de los documentos presentados)
-------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

Horario de atención	8.30 a 15.00 horas previa cita en www.corregidora.gob.mx
---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

¿Qué costo tiene?
Por aclaración y anotación marginal en libro \$150.00

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución
Cumplir con los requisitos

Fundamento Jurídico
Fundamento jurídico del trámite o servicio: Artículo 129, del Código Civil Del Estado, Artículos 3, 14, 16 y 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, publicada el 27 de febrero de 2009; Artículo 26 fracción I de la Ley De Ingresos Del Municipio De Corregidora para el ejercicio fiscal 2021.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Registro Civil
----------------------------------------------------	----------------

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Nombre del Responsable: Lic. Paola Bustamante Ortega</p> <p>Adscripción: Secretaría del H Ayuntamiento</p> <p>Correo Electrónico registrocivilcam9@gmail.com</p> <p>Domicilio: Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono: 4422.09.60.00 Ext. 6050/6051</p>	<p>Registro Civil 01 El Pueblito Lic. Paola Bustamante Ortega registrocivilcam9@gmail.com Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro. Tel. 442 2.09.60.00 Ext. 6050/6051</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficialía 02 Santa Bárbara Tel: 442 209.60.00 ext.2046/ (Lic. Angélica Hernández Rivera) • Oficialía 03 Joaquín Herrera Tel. 442 102.00.80 (Lic. Ma. Teresa Martínez Ledesma) • Oficialía 04 Candiles Tel. 442 8880430 ext 3009 (Lic. Lucero Ayala del Toro) • Oficialía 05 Módulo de Registro Civil Torre II, Hospital Santiago de Querétaro, Los Olvera Tel. 442 388.90.91 ext 100 (Lic. Karina Alejandra Díaz Padilla)

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p>Dirección de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez</p> <p>Titular de la Unidad Investigadora</p> <p>Licenciada Mariana Báez Calderón</p> <p>Titular de la Unidad de Contraloría Social</p> <p>Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.</p> <p>Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</p> <p>Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez</p> <p>Comisionado de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 8045</p>